



U N I V E R S I D A D
COMPLUTENSE
M A D R I D

**Renovación de la Acreditación de los títulos
universitarios oficiales de la Universidad
Complutense de Madrid
2015-16**

**Vicerrectorado de Calidad
Oficina para la Calidad**

8 de julio de 2015



Renovación Acreditación 2015-16

- INDICE

- Calendario y Títulos (renovación acreditación)
- Herramienta informática SICAM
- Fases de la Renovación de la Acreditación
 - Informe de Autoevaluación
 - » Datos identificativos
 - » Informe de autoevaluación (Introducción y Criterios)
 - » Evidencias
 - Visita Externa
 - Evaluación Final
- Resultados Renovación Acreditación 2014-15



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Renovación Acreditación 2015-16

Objetivos

1. Asegurar la calidad del programa formativo ofertado .
2. Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada.
3. Garantizar que el título ha tenido un proceso de seguimiento apropiado y que se ha utilizado la información cuantitativa y cualitativa
4. Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública, válida y fiable.
5. Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título.

En definitiva, el proceso de renovación de la acreditación culmina el proceso de seguimiento de títulos oficiales realizado por la Fundación y permitirá comprobar si el título está siendo ofertado de acuerdo con los objetivos planteados en la memoria de verificación y además, si los resultados obtenidos y su evolución justifican la renovación de la acreditación.



Renovación Acreditación 2015-16

Normativa (Plazos)

- RD 1393/2007. Renovación de la acreditación de los Títulos oficiales cada 6 años.
- RD 861/2010. Renovación Grado y Doctorado (6 años) y Máster (4 años)
- RD 534/2013 (Títulos que tenían que renovar la acreditación entre 2012/13, 2013/14 y 2014/15), renuevan su acreditación a los 6 años (Máster) y a los 8 años (Grado), a partir de la fecha de verificación inicial.
- RD 967/2014, en su disposición final primera, modifica el RD 1393/2007 quedando el apartado 2 del artículo 24 redactado de la siguiente manera:
 - La renovación de la acreditación de los títulos oficiales universitarios se realizará dentro de los siguientes plazos:
 - a) Grado de 240 créditos en el plazo máximo de **seis años**.
 - b) Grado de 300 créditos, en el plazo máximo de **siete años**.
 - c) Grado de 360 créditos , plazo máximo de **ocho años**.
 - d) Máster, plazo máximo de **cuatro años**.
 - E) Doctorado, plazo máximo de **seis años**.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Renovación Acreditación 2015-16

Calendario de Acreditación y Títulos

Anualmente la Fundación junto con las Universidades acuerdan los títulos que deben renovar su acreditación a lo largo del año siguiente.

Esta planificación debe tener en cuenta la oportunidad de presentar títulos que, aun no correspondiéndole renovar su acreditación, se puedan adelantar por razones de eficiencia. (este año la Fundación no permite esa opción)

El calendario elaborado por la Fundación, así como el listado de Títulos de la UCM, se puede consultar en la web de la Oficina para la Calidad. <http://www.ucm.es/renovacredita>



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Informe de Autoevaluación (IA)

Plazos

- I.- Títulos que tienen que estar acreditados en marzo/abril/mayo de 2016 (Plazo del IA: 30 de octubre de 2015)
- II.- Títulos que tienen que estar acreditados de junio a diciembre de 2016 (Plazo del IA: 1 de febrero de 2016)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Renovación Acreditación 2015-16

Fases

La renovación de la acreditación está organizada en las siguientes fases:

- **1.- Informe de Autoevaluación (IA):** donde se describe y valora la situación de cada título respecto a los criterios y directrices establecidos.
- **2.- Visita externa:** un grupo de evaluadores externos al título (Panel de Expertos), nombrados por la Fundación, analiza el IA y realiza una visita al centro para contrastar la información recogida y emitir una valoración. El resultado es el Informe de visita externo (**IVE**)
- **3.- Evaluación final:** El Comité de evaluación y acreditación de la Fundación valora el IA y el IVE junto con el resto de información disponible y emite un informe motivado en términos favorables o desfavorables.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Aplicación (SICAM)

Acceso (1)

n.madrimasd.org/es

Cuenta de usuario

[Solicitar una nueva contraseña](#)

SICAM fundación para el **conocimiento**

<https://sicam.madrimasd.org/es>



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Aplicación (SICAM)

Acceso (2)

- Desde la Oficina para la Calidad se envía a la Fundación un listado con los usuarios a nivel de Universidad, Centro y Título. Previamente se enviará un correo a las Facultades para que confirmen a los responsables*.
- Una vez registrados en la Fundación, el usuario podrá acceder a la aplicación a través del enlace <https://sicam.madrimasd.org>. Para finalizar el proceso de alta el usuario deberá acceder a la aplicación y solicitar la contraseña.
- A partir de este momento el usuario accederá a todos los títulos que deben renovar su acreditación en su Facultad en el curso académico 2015-2016.

* *A pesar de que en la plantilla viene un responsable a nivel de Titulación, en la aplicación del curso pasado, únicamente había acceso a nivel de Universidad y de Centro, por lo que todos los coordinadores de Títulos de una Facultad tenían que acceder con la contraseña del Centro.*



Informe de Autoevaluación (IA)

Aspectos Generales

- Se recopilará y organizará toda la información requerida en las tablas de datos e indicadores , así como la información y evidencias que sustentan los juicios de valor realizados para cada una de las directrices. ([Tabla de Evidencias](#)).
- Con carácter general, la información a presentar por la universidad será la referida al último curso académico completo.
- El IA deberá ser completo, riguroso y concreto, analizando y valorando los elementos considerados clave del título.
- En el caso de que el título se imparta en centros propios y adscritos, se deberá cumplimentar el Informe de Autoevaluación, las tablas y las evidencias de manera independiente
- El IA será aprobado según los procedimientos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) del título.
- El IA deberá haber estado sometido a información de los grupos de interés.



Informe de Autoevaluación (IA)

Contenido

- **Datos identificativos**
- **Informe Autoevaluación**
 - Introducción
 - Dimensión 1: La Gestión del Título
 - Dimensión 2: Recursos
 - Dimensión 3: Resultados
- **Evidencias**
 - [Tabla 1](#): Estructura del personal académico
 - [Tabla 2](#): Asignaturas plan de estudios
 - [Otras evidencias](#)



<https://rubikview.ucm.es/Account>



Informe de Autoevaluación

Introducción

En este apartado hay que:

- Señalar quién redacta el documento y órganos por los que ha pasado y cómo se ha aprobado el documento.
- Realizar una valoración global del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada : dificultades encontradas en la puesta en marcha y desarrollo del título, aspectos no alcanzados y justificar el motivo, etc.
- Anotar Medidas correctoras aplicadas y eficacia de las mismas
- Hacer constar acciones de mejora o previsión de las mismas.
- *EN RESUMEN: Información que hay en las memorias anuales de seguimiento realizadas hasta la fecha y dar respuesta a los Informes de verificación de la ANECA, Informe de Seguimiento de la Fundación Madri+d e Informes de Seguimiento de la UCM.*



Informe de Autoevaluación (IA)

Dimensiones, Criterios y Directrices

Dimensión 1: La Gestión del Título

- Criterio 1. Organización y Desarrollo
(Directrices 1.1; 1.2 y 1.3)
- Criterio 2. Información y Transparencia
(Directriz 2.1)
- Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)
(Directriz 3.1 y 3.2)

Dimensión 2: Recursos

- Criterio 4. Personal Académico
(Directriz 4.1 y 4.2)
- Criterio 5 Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios
(Directriz 5.1; 5.2; 5.3 y 5.4)

Dimensión 3: Resultados

- Criterio 6. Resultados de Aprendizaje
(Directriz 6.1)
- Criterio 7. Indicadores de Rendimiento y Satisfacción
(Directrices 7.1; 7.2 y 7.3)



Informe de Autoevaluación (IA)

Valoración

- El modelo de Informe de Autoevaluación plantea una escala de valoración para que los responsables del título valoren la situación del título frente al grado de cumplimiento de cada una de las directrices, de acuerdo con la siguiente escala:
- **A.- Se supera excelentemente:** el estándar se logra completamente y además hay ejemplo de buenas prácticas.
- **B.- Se alcanza:** El estándar se logra completamente.
- **C.- Se alcanza parcialmente:** El estándar se logra en el mínimo nivel pero se detectan aspectos que deben mejorarse.
- **D.- No se alcanza:** El estándar no se logra en el nivel mínimo requerido.



Visita externa (VE)

Fase previa (Preparación de la Visita)

- El IA es analizado previamente por el Panel de Expertos que realizará la visita.
- El Secretario del Panel contacta con la Oficina para la Calidad y ésta con la Facultad para fijar las fechas de visita.
- Se debe poner a disposición de todos los grupos de interés el [Formulario de Audiencia Abierta](#), de la Fundación, para recabar información de cualquier persona relacionada con el título.
- Fijadas las fechas se procede a planificar la Agenda de Visita. El Centro recibirá la propuesta de Agenda, al menos, con 15 días de antelación. Sesiones de 45 minutos con todos los actores implicados en la titulación.
- En general, por centro, la visita tendrá una duración de entre un día y medio y dos y se evalúan 2-4 títulos por visita
- Se debe preparar una sala para que trabaje el panel con ordenador e impresora.
- Se concretan los asistentes a las sesiones. La Facultad seleccionará a las personas a entrevistar siguiendo las recomendaciones del panel
- Los grupos no superarán las 8 – 10 personas.
- El panel tiene que tener acceso al Campus Virtual



Visita externa (VE)

Visita al Centro

- Documentación adicional para la Visita:
 - 1.- El Panel solicitará [información adicional](#) o datos para evidenciar aspectos confusos del IA o que no se apoyen en evidencias.
 - 2.- El Panel **seleccionará una serie de asignaturas por título** (TFG/TFM, las prácticas externas y cuatro asignaturas en el caso de Grados y dos en el de Máster). De esas asignaturas hay que aportar la siguiente documentación:
 - 2.1.- Guías docentes (que deberán contener los sistemas de evaluación de competencias/resultados de aprendizaje y el alineamiento de la metodología docente con las actividades formativas).
 - 2.2.- Curriculum Vitae abreviados del PDI responsable (para evaluar la adecuación de sus perfiles a la docencia impartida)
 - 2.3.- Adecuación de la asignatura al nivel del MECES.
 - 2.4.- La adecuación de las prácticas y su coordinación con la teoría, así como los recursos materiales disponibles para el aprendizaje del alumnado.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Evaluación final

El Comité de evaluación y acreditación de la Fundación valora el **Informe de Autoevaluación (IA)** y el **Informe de la Visita Externa (IVE)** junto con el resto de información disponible, incluida en el dossier de acreditación, y elabora un **informe provisional** de evaluación que incluirá una valoración global de cada uno de los criterios.

La universidad podrá presentar alegaciones a este Informe en el plazo de 20 días naturales.

El Comité de evaluación y acreditación, estudiadas las alegaciones (o el plan de mejora que se presente) emitirá el **Informe final**.

El Consejo de Universidades dictará resolución en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de evaluación por parte de la universidad.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Evaluación final

Valoración

- **Requisitos de superación de criterios**
- A los efectos de este procedimiento, serán consideradas graves deficiencias que conducirán a la emisión de un informe desfavorable a la renovación de la acreditación aquellas deficiencias que se hayan reiterado en los informes de seguimiento de la Fundación y que, siendo necesaria su subsanación, no hayan sido realizadas.
- En ningún caso puede conseguirse la acreditación si se obtiene la calificación de “no se alcanza” en alguno de los siguientes criterios:
 - Criterio 4. Personal académico.
 - Criterio 5. Recursos materiales y apoyo al estudiante.
 - Criterio 6. Resultados de aprendizaje.



Resultados UCM (Acreditación 2014-15)

Del total de 38 Títulos (6 Grados y 32 Másteres), se han recibido 9 Informes:

Título	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Valoración Global
Máster 1	A	D	C	A	B	A	C	FAVORABLE
Máster 2	B	C	C	A	B	B	C	FAVORABLE
Máster 3	C	C	C	B	C	C	C	FAVORABLE
Máster 4	B	C	C	B	C	B	B	FAVORABLE
Máster 5	B	C	B	B	B	B	C	FAVORABLE
Máster 6	B	C	B	A	B	B	B	FAVORABLE
Máster 7	C	C	C	B	B	B	C	FAVORABLE*
Máster 8	B	C	B	B	B	B	B	FAVORABLE*
Máster 9	C	B	C	B	B	B	C	FAVORABLE*

* Pendiente informe definitivo

Criterio 1.- Organización y Desarrollo

Criterio 2.- Información y Transparencia

Criterio 3.- SGIC

Criterio 4.- Personal Académico

Criterio 5.- Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje

Criterio 7.- Indicadores Rendimiento y Satisfacción

A	El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos.
B	El estándar para este criterio se logra completamente.
C	Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
D	El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar modificaciones.



Resultados UCM (Acreditación 2014-15)

Recomendaciones de mejora

Criterio 2

- Se recomienda completar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación, con ponderación de los diferentes criterios, como información fundamental y básica disponible para el alumno.

Criterio 3

- Se recomienda implantar sistemas de mejora para ampliar la muestra de encuestas de satisfacción de los diversos colectivos implicados y establecer un procedimiento de evaluación de satisfacción de egresados.
- Se recomienda la implementación de un sistema de recogida de información sistemático y objetivo que favorezca la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Criterio 5

- Se recomienda solicitar más personal de apoyo que descargue de tareas administrativas al profesorado.

Criterio 7

- Debería mejorarse la recogida de información y el consiguiente cálculo de indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título (profesorado, PAS, egresados, etc.) y de indicadores de inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda tomar las medidas necesarias para lograr mejorar y completar los indicadores de rendimiento de los estudiantes en el título.
- Se recomienda mejorar la información ofrecida sobre la inserción laboral de los estudiantes y su evolución.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Resultados UCM (Acreditación 2014-15)

Buenas Prácticas

Criterio 1

- Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este título en el que interviene un gran número de docentes y se imparten enseñanzas prácticas en numerosos centros de investigación.

Criterio 4

- El título cuenta con una numerosa, cualificada e implicada plantilla que se refuerza con la colaboración de profesionales externos.
- Se debe destacar la calidad del profesorado, su participación y su implicación en el Máster.
- El personal académico adscrito al título vincula sus líneas de investigación con las materias que imparten lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Criterio 6

- Todos los estudiantes realizan sus actividades prácticas y TFM en centros especializados y con importantes profesionales en su campo.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Renovación de la Acreditación 2015-16

Cuestiones pendientes

La Fundación, a fecha de hoy, no ha sacado la guía para la elaboración del autoinforme 2015-16, por lo que puede existir alguna ligera variación respecto a lo que aparece en estas diapositivas.

En cuanto se tenga la información se procederá a confirmar o modificar el presente documento y se colgará la nueva versión en la web.

Posibles cambios:

- 1. Menor extensión del Informe de Autoevaluación. Más peso a las evidencias
- 2. Probable supresión de la valoración global del criterio
- 3. Incluir en la Introducción el listado de evidencias ordenadas y enumeradas



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Vicerrectorado de Calidad

Oficina para la Calidad

Muchas gracias por su atención y asistencia

Oficina para la Calidad (verificación, seguimiento y acreditación) sgic@rect.ucm.es

Tf.: 91 394 2001 # 7209 # 1564

M^a. Ángeles González Grande mariagon@ucm.es Tf. 1849

Cris Armendariz Mina carmenda@ucm.es Tf.: 2001

Alfredo Pérez Pérez alfredop@ucm.es Tf.: 1564